



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** PENDALIN  
**Número de autorización:** 23228  
**Fecha de inscripción:** 12/05/2003  
**Fecha de caducidad:** 31/07/2018

Titular

**ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.**  
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta  
28045  
(Madrid)

Fabricante

**ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.**  
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta  
28045  
(Madrid)

**Composición:** PENDIMETALINA 33% [EC] P/V  
**Tipo Función:** Herbicida

### Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Botella de plástico de 1 l. Garrafas de plástico de 5, 10, 20 y 25 l. (boca 63 mm.)

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia o postemergencia temprana, (1-3 hojas), en una única aplicación por campaña, sin superar los 6 l/Ha. de producto.



Nº REGISTRO: 23228

PENDALIN

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto, en una única aplicación por campaña.
Algodonero	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en presiembra o preemergencia, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Brécol	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Cebada	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar en pre, postemergencia hasta 3 hojas o pretransplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Tratamiento dirigido al suelo, antes de que emerjan las malas hierbas en una única aplicación por campaña y sin superar los 6 l.de producto por Ha.
Coliflor	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Fresales	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pretrasplante, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Frutales de hoja caduca	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Tratamiento dirigido al suelo, antes de que emerjan las malas hierbas en una única aplicación por campaña y sin superar los 6 l.de producto por Ha.
Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Guisantes verdes	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Judías para grano	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en presiembra del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.



Nº REGISTRO: 23228

PENDALIN

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre o postemergencia del cultivo hasta 2 hojas, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Patata	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Pimiento	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Repollo	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Soja	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en presiembra del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Tabaco	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pretrasplante o postrasplante, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
	DESHIJADO	8,5 cc/l	
Tomate	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Trigo	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Tratamiento dirigido al suelo, durante la parada invernal en estado de yema dormida en una única aplicación por campaña a dosis máxima de 6 l. de producto/Ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Tabaco	21
Alcachofa, Brécol, Coliflor, Repollo	90
Ajos, Algodonero, Cebada, Cebolla, Cítricos, Fresales, Frutales de hoja caduca, Girasol, Guisantes verdes, Judías para grano, Lechuga, Maíz, Patata, Pimiento, Soja, Tabaco, Tomate, Trigo, Vid	NP

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Alcachofa - MALAS HIERBAS ANUALES	31/12/2013
Tabaco - DESHIJADO	31/12/2013

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar al suelo en pulverización a baja presión, con el suelo bien preparado y limpio de malas hierbas.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para su correcto uso y se advertirá que la persistencia del producto en el suelo es del orden de tres meses, lo que se deberá indicar en la etiqueta así como los cultivos sensibles.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**




Protecciones: El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, mascarilla FFA2P3 durante la mezcla/carga y la aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas durante la aplicación (tipo 6 en aplicaciones con tractor y tipo 4 en aplicaciones manuales).

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.


Se recomienda la utilización de guantes, ropa y calzado adecuado cuando se entre en contacto con el terreno tratado.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 3. Toxicidad por aspiración. Categoría 1.
<b>Pictograma</b>	GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GSH08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	--



<b>Indicaciones de peligro</b>	<p>EUH 208 - Contiene &lt;nombre de la sustancia sensibilizante&gt;. Puede provocar una reacción alérgica.</p> <p>EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.</p> <p>H226 - Líquidos y vapores inflamables.</p> <p>H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.</p> <p>H315 - Provoca irritación cutánea.</p> <p>H319 - Provoca irritación ocular grave.</p> <p>H335 - Puede irritar las vías respiratorias.</p> <p>H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.</p>
<b>Consejos de Prudencia</b>	<p>P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes (El fabricante o el proveedor especificarán las fuentes de ignición aplicables). No fumar.</p> <p>P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables)</p> <p>P280+P264 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección, y lavarse...concienzudamente tras la manipulación.</p> <p>P301+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: NO provocar el vómito.</p> <p>P309+P311+P101 - EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.</p> <p>P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar (el fabricante o el proveedor especificarán los medios apropiados, si el agua hace que aumente el riesgo) para apagarlo.</p>
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	<p>Acuático agudo 1</p> <p>Acuático crónico 1</p>
<b>Pictograma</b>	<p>GHS09 (medio ambiente) </p>
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	<p>H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.</p>
<b>Consejos Prudencia</b>	<p>P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P391 - Recoger el vertido.</p> <p>P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).</p>

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**



SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 29 m. hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Contiene pendimetalina. Puede provocar una reacción alérgica.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**